



Juzgado Promiscuo de Familia
Puerto Rico - Caquetá

Proceso: Impugnación de Paternidad
Demandado: Frank Nicolás Sánchez Cutiva representado legalmente por su madre Luz Edith Cutiva Escarpeta.
Demandante: Evert Armando Sánchez Rengifo
Apoderado: Diana Karina Acosta Jiménez
Radicación: 2021-00113-00.

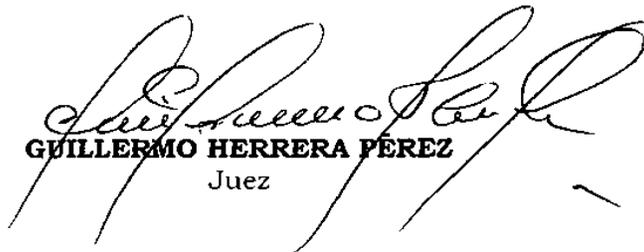
Auto de Sustanciación No. 392

Puerto Rico Caquetá, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021)

Se recibe del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Bogotá D.C., el informe pericial Estudio Genético de Filiación, realizado a las partes dentro del proceso de la referencia.

En razón a lo anterior, se dispone correr traslado de la mencionada prueba científica por tres (3) días, término dentro del cual, las partes podrán solicitar la aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen a costa del interesado, mediante solicitud debidamente motivada, de conformidad con lo establecido en el artículo 386 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUILLERMO HERRERA PÉREZ
Juez